

~~Vigila de cárceles~~

Cárcel
visitante

En la cárcel pública de la villa de Vergara averante a
siete días del mes de octubre de mil y quinientos doce
setenta y un años el señor mío saez de los monos y
cau ala alcalde horacio mario en la dicha villa y sufrá
en presencia de mí pero gonzález de Valdgaray
escrivano del número de la villa y su tierra
Vigila la cárcel pública de la villa y en ella
Recibio juramento de forma de vida de dños go-
mí de Alacanal y mío de mendivila presas las
que adviendo jura y forma dixieron si juro
men y prometieron de veras decir y siembre
quintada voz del dicho señor atde si son bien tratas-
das en la dicha cárcel así en ello y vedas vmo en lo de
mas del tratamiento y voz de dñs jurado dixieron
las sobre dñas escocas y dñs juramento de voz dñs
juradas heran vien tratadas en todo lo tocante
a la dicha carcelería y los trataba bien testigos pero
lo que se ocaeta entre tanto y pedro de valdgaray

Martín de Osmondo

J. Cauila

D. P. S.

Vigila

Carnicería

Tabernas

Este año dñ el dñs señor alcalde Vigila la carnecería
de la villa y las tabernas del dñs blanca y vmo
tina y alle las dñas carnecerías y taberna mun-
bien proveyidas y satisfechas de que y dñs testi-
gos miquel de harbaya sujeto y pedro de
Valdgaray

Martín de Osmondo

J. Cauila

D. P. S.